

BOLETÍN

Jueves 16 de noviembre de 2023

- **CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ AMPLIAR EL CATÁLOGO EN MATERIA DE RECURSOS DE APELACIÓN**

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que son motivo de apelación, entre otros, la negativa a autorizar actos y técnicas de investigación que requieran control judicial previo, el auto que resuelve la vinculación y la no vinculación del imputado a proceso.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-ampliar-el-catalogo-en-materia-de-recurso-de-apelacion>

- **SENADO APRUEBA RENUNCIA DE ARTURO ZALDÍVAR COMO MINISTRO DE LA SCJN**

En el dictamen refiriere que el pasado 7 de noviembre, Arturo Zaldívar sometió su renuncia a consideración del presidente Andrés Manuel López Obrador; y el 8 de noviembre, el titular del Ejecutivo federal manifestó expresamente su aceptación de la dimisión.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7454-senado-aprueba-renuncia-de-arturo-zaldivar-como-ministro-de-la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion>

- **SENADO RECIBE TERNA PARA CUBRIR LA VACANTE GENERADA POR LA RENUNCIA DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR A LA SCJN**

Se trata de Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González, cuyos fueron turnados a la Comisión de Justicia para su trámite correspondiente. La Comisión de Justicia verificará que las personas propuestas en la terna cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 95 de la Constitución Política, para ello convocará a las personas propuestas para que comparezcan a responder preguntas de sus integrantes, conforme al formato que acuerde.

Enlace a la fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7460-senado-recibe-terna-para-cubrir-la-vacante-generada-por-la-renuncia-del-ministro-arturo-zaldivar-a-la-scn>

- **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN REVOKA ACUERDO DEL INE SOBRE CANDIDATURAS INDÍGENAS Y LGBT+**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió revocar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) de implementar medidas afirmativas para las candidaturas indígenas o de la comunidad LGBT+ para el Congreso en las elecciones del 2024. Los magistrados decidieron retirar el acuerdo del INE, ya que estas medidas afectaban el número de escaños dados a grupos indígenas o de la comunidad LGBT+ con relación a los otorgados en la elección del 2020-2021 y se vulneran los principios de progresividad y no regresión de derechos humanos.

Enlace a la fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/11/15/tribunal-electoral-revoca-acuerdo-del-ine-sobre-candidaturas-indigenas-lgbt-318596.html>

Atentamente,
Lic. Rogelio Piñeda Taddei.